



PROCESO DECLARATIVO REIVINDICATORIO  
RADICADO No. 68276.40.03.007.2017-00278-01

Al Despacho de la señora Juez el proceso antes referenciado. Pasa para informar que el término del auto anterior venció en silencio.

NELSON SILVA LIZARAZO  
Oficial Mayor

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga (S), diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO DECLARATIVO REIVINDICATORIO  
RADICADO No. 68276.40.03.007.2017-00278-01

DEMANDANTE: CARMENZA CABALLERO SANCHEZ (scc852014@gmail.com)  
APODERADO: Dr. SERGIO CARDENAS MANTILLA (sergiocm25@hotmail.com)  
DEMANDADO: ROCIO SANTAMARIA CARRILLO (rossy411@hotmail.com)  
APODERADO: Dr. JOSE MANUEL GUARACAO GONZALEZ  
(abogadosemanuel@yahoo.es)

Encontrándose ejecutoriado el auto que admitió el recurso de apelación, de conformidad con el inciso 1º numeral 5º del art. 327 del C.G.P., se procede a convocar a AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO en el presente asunto, para lo cual se fija el día VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO Y TREINTA (8:30) A.M.

El apelante deberá sujetar sus alegaciones a desarrollar los argumentos expuestos ante el Juez de Primera Instancia.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual conforme lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que dice:

“Artículo 7. Audiencias. Las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica. No se requerirá la autorización de que trata el parágrafo 2º del artículo 107 del Código General del Proceso”

Previo a la audiencia será enviado al correo electrónico el protocolo y el link de enlace.

NOTIFIQUESE.

OFELIA DIAZ TORRES  
Juez

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BUCARAMANGA

La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado electrónico No. 065, que se fijó en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga/47> el día de hoy, 21/07/2020.

MARIELA MANTILL DIAZ  
Secretaria